



UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS JALISCO
REGISTRO PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS



UEPCB/DG-69666/CSVA-5020/2018

REGISTRO No. TMP - 080

538-DN-5

DATOS DEL PROPIETARIO

GEN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.
CALLE 2 CAÑAS N° 2740
VALLE DEL ALAMO
GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO: 36 82 08 09, EXT. 221, 109 Y 101

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca: KENWORTH Modelo: 2001 Tipo: CAJA SECA
No. Serie: 3BKMHY7XX1F301430 N° económico:
Placas: 538-DN-5
Placas Primer Semiremolque: ***
Placas Segundo Semiremolque: ***

En caso de contingencia, favor de notificar a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, de inmediato.
Tel: (33) 3675-3060 o al Sistema 911.

FECHA DE EMISIÓN:
EMITIDO: 07 DE DICIEMBRE DE 2018
VENCIMIENTO: 07 DE DICIEMBRE DE 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

[Signature]

C. VICTOR HUGO ROLDAN GUERRERO

EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA PARA INSPECCIONES

[Signature]

ING. JUAN PABLO VELAZQUEZ LARA

MATERIAL A TRANSPORTAR:

TRANSPORTA SUSTANCIAS DE LA CLASE 2, 3, 4.1, 4.2, 6.1, 8, 9. MATERIAL QUE TRANSPORTA: BASURA INDUSTRIAL CONTAMINADA CON HIDROCARBUROS, LÍQUIDO INFLAMABLE TÓXICO, LODOS ÁCIDOS, BASURA INDUSTRIAL CONTAMINADA CON ACEITES, RECIPIENTES PEQUEÑOS QUE CONTUVIERON GAS, ISOCIANATO INFLAMABLES, SÓLIDO INFLAMABLE TÓXICO, ISOCIANATO TÓXICO, POLVO METÁLICO INFLAMABLE, ACUMULADOR DE POTENCIA, HIDROCARBURO LÍQUIDO, SUSTANCIA SÓLIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, SUSTANCIA LÍQUIDA POTENCIALMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, ARENA SILICA CONTAMINADA, ARENAS CONTAMINADAS, LODOS DE PERFORACIÓN BASE ACEITE Y/O EMULSIÓN INVERSA, LODOS DE PERFORACIÓN BASE AGUA, RECORTES DE PERFORACIÓN BASE ACEITE Y/O EMULSIÓN INVERSA, RECORTES DE PERFORACIÓN BASE AGUA, COMBUSTOLEO PESADO, COMBUSTOLEO CONTAMINADO, TEXTILES CONTAMINADOS, TRAJOS CONTAMINADOS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS UN-2037, UN-1063, UN-1992, UN-1173, UN-1090, UN-1133, UN-1219, UN-1263, UN-1268, UN-3272, UN-1866, UN-1210, UN-1863, UN-1350, UN-3089, UN-1856, UN-1857, UN-1362, UN-2881, UN-1373, UN-1422, UN-3211, UN-1888, UN-3080, UN-3249, UN-2862, UN-1854, UN-1789, UN-1779, UN-2031, UN-1805, UN-1830, UN-2794, UN-3171, UN-3082, UN-3077, UN-2212, UN-2590, UN-3091.

OBSERVACIONES:

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 7 fracción III, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 15 fracciones I y III, 38 fracciones VII y XIII, 40 fracciones I, V y VIII, 46, 78, 79 y 80 bis de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco. Se procederá a realizar inspecciones en tiempo y forma según las circunstancias lo requieran, con la finalidad de verificar hechos relacionados con riesgos ocasionados a las personas, la población, sus bienes y entorno, así como con la finalidad de tomar todas las medidas preventivas y correctivas en materia de protección civil de todo aquello que ocasione o pueda ocasionar riesgo inminente a la población, planta laboral y/o personas que inciden o concurren en el lugar el hecho, sin menoscabo de las atribuciones o competencias de otras autoridades.

El presente documento consta de una hoja, impresa por una sola cara y por duplicado.

Es responsabilidad del Titular de la presente autorización el transportar los productos de acuerdo a la compatibilidad y segregación de acuerdo a la normatividad aplicable

Beberli Original 1/03/19
Crick Antonio Becedas Hernandez

[Signature]